

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 820.

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 51923837; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Luis Fabián Bahamonde Barría**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUT N° para que haga uso de 03 días de Licencia Médica, desde el día 20.09.2017 hasta 22.09.2017 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$8.274.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa